



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

EL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 002 de 2015

En Bogotá D. C. siendo las 9:30 a.m. del día 10 de marzo de 2015 en la Sala de Juntas del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, se dio inicio a la reunión del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación, la cual contó con la presencia de los integrantes que se relacionan a continuación:

MIEMBROS PARTICIPANTES:

La Doctora Jacqueline Becerra Castro, delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución No.0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.

La Doctora Astrid Salamanca Rahin- Directora Administrativa Senado de la República.

La Doctora Blanca Emma Salazar Bonilla- Directora Administrativa Cámara de Representantes, encargada mediante resolución 322 del 25 de febrero de 2015.

El doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera- Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

INVITADOS:

Dra. Fany Otálora Castañeda - Asesor Financiero Dir. Administrativa Cámara de Representantes.

Dr. José Edison García García – Jefe División Jurídica Cámara de Representantes.

Dr. Alexander Rincón Hernández – Jefe División Financiera y Presupuesto.

74



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

DESARROLLO DE LA REUNION

La doctora Jackeline Becerra Castro, presenta un saludo a todos los asistentes, y da inicio a la sesión cediendo el uso de la palabra al Director del Fondo de Previsión Social del Congreso.

El doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, da la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo y solicita la verificación del quorum con fundamento en lo establecido en el Acuerdo 005 del 25 de noviembre de 2013. *"Por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica"*. Artículo 13. **QUORUM**. *"El Consejo Directivo requerirá para deliberar de la asistencia mínima de cuatro (4) de sus miembros y sus decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos de los miembros que concurren a la reunión"*.

Teniendo en cuenta que solo asistieron tres (3) integrantes de la Junta Directiva y el reglamento exige mínimo cuatro (4), la Sra. Presidente del Consejo Directivo solicita se re programe una vez más fijando como fecha de reunión el próximo **17 DE MARZO DE 2015 A LAS 9:00 A.M.**, y se exhorte en la citación sobre su asistencia o delegación, a efectos de evitar requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

No siendo más el objeto de la reunión la Presidente del Consejo Directivo con delegación del Señor Ministro de Salud y de la Protección Social, da por terminada la sesión a las 9:45 a.m.


JACKELINE BECERRA CASTRO
Presidente Consejo Directivo


ANA SOCORRO GIRAL JUNCA
Secretaria